



EXP-UNC: 0028961/2018

Córdoba,

30 AGO 2018

VISTO:

La Resolución de HCD Nº 338/2018, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Economía y Finanzas,

## Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD Nº 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

## RESUELVE:

<u>Art. 1°.</u>- Establecer desde el 10 de septiembre al 28 de septiembre de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Economía y Finanzas, y en la siguiente asignatura:

Área: Economía General Orientación: Microeconomía

Asignación Principal: Microeconomía II

Cargo: Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 115)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

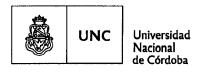
Dr. Carlos Swoboda Dra. Mariana De Santis Dr. Jorge Mauricio Oviedo

Suplentes:

Mgtr. Carlos Valquez Mgtr. Silvia Aisa Lic. Inés Asis









EXP-UNC: 0028961/2018

## **Veedores Estudiantiles:**

Titular:

Srta. Eugenia Primo

DNI Nº 39.826.013

Suplente:

Srta. Mariana Forzani

DNI Nº 39.687.092

Art. 2 .- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3. - A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4 .- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4º de la Ordenanza de HCS Nº 8/86.

<u>Art. 5º.</u>- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6 .- Comuniquese y archivese.

LIC. ROSA B. ARGENTO
Secretaria de Aedatos Académicos
Facultad de Stencias Económicas UNC

RESOLUCIÓN DECANAL Nº

1031